

En el año de mil e quinientos e noventa e tres  
el día de mayo de este presente año  
en la villa de Lorca de la qual yo  
el dicho escrivano soy escrivano  
de su real caxa de su real caxa  
de su real caxa de su real caxa

Yo el dicho escrivano

En el año de mil e quinientos e noventa e tres  
el día de mayo de este presente año  
en la villa de Lorca de la qual yo  
el dicho escrivano soy escrivano  
de su real caxa de su real caxa  
de su real caxa de su real caxa

Yo el dicho escrivano

En el año de mil e quinientos e noventa e tres  
el día de mayo de este presente año  
en la villa de Lorca de la qual yo  
el dicho escrivano soy escrivano  
de su real caxa de su real caxa  
de su real caxa de su real caxa

Yo el dicho escrivano

En el año de mil e quinientos e noventa e tres  
el día de mayo de este presente año  
en la villa de Lorca de la qual yo  
el dicho escrivano soy escrivano  
de su real caxa de su real caxa  
de su real caxa de su real caxa

Yo el dicho escrivano

En el año de mil e quinientos e noventa e tres  
el día de mayo de este presente año  
en la villa de Lorca de la qual yo  
el dicho escrivano soy escrivano  
de su real caxa de su real caxa  
de su real caxa de su real caxa

Yo el dicho escrivano

L. de L. de L.

Diego

Yo el dicho escrivano soy escrivano  
de su real caxa de su real caxa  
de su real caxa de su real caxa  
de su real caxa de su real caxa

Yo el dicho escrivano

